

Ramos

Mendoza

Clemente Custodio

Apellido Paterno

Apellido Materno

Nombre (s)

 Edad: 58 Años Cumplidos

Formación profesional y trayectoria laboral

Licenciatura	Licenciado en Derecho
Maestría	
Doctorado	

Describe los cargos desempeñados, nombre de las instituciones, dependencias o empresas y periodos laborados

Cargo	Institución	Periodo	
		Inicio (dd mm aaaa)	Término (dd mm aaaa)
Vocal Ejecutivo de la 08 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California	Instituto Federal Electoral-Instituto Nacional Electoral	01/05/2005	A LA FECHA
Vocal Ejecutivo de la 04 Junta Distrital Ejecutiva en Oaxaca	Instituto Federal Electoral	01/12/1999	30/04/2005
Vocal de Organización Electoral de la 06 Junta Distrital Ejecutiva en Baja California	Instituto Federal Electoral	01/02/1991	30/11/1999

Reseña profesional y laboral

Como Vocal Ejecutivo: Presidir la Junta Distrital Ejecutiva y durante el proceso electoral el Consejo Distrital; Coordinar las vocalías a su cargo y distribuir entre ellas los asuntos de su competencia; Someter a la aprobación del Consejo Distrital los asuntos de su competencia; Cumplir los programas relativos al Registro Federal de Electores; Expedir las certificaciones que le soliciten los partidos políticos; Proveer a las vocalías y, en su caso, a las oficinas municipales los elementos necesarios para el cumplimiento de sus tareas; Ejecutar los programas de capacitación electoral y educación cívica; Proveer lo necesario para que se publiquen las listas de integración de las mesas directivas de casilla y su ubicación, en los términos de esta Ley; Informar al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva correspondiente sobre el desarrollo de sus actividades. Como Presidente de Consejo Distrital: Convocar y conducir las sesiones del Consejo Distrital; Recibir las solicitudes de registro de candidaturas de diputados por el principio de mayoría relativa; Dentro de los seis días siguientes a la sesión de cómputo, dar cuenta al Secretario Ejecutivo del Instituto, de los cómputos correspondientes, del desarrollo de las elecciones y de los medios de impugnación interpuestos; Entregar a los presidentes de las mesas directivas de casilla la documentación y útiles necesarios, así como apoyarlos, para el debido cumplimiento de sus funciones; Expedir la Constancia de Mayoría y Validez de la elección a la fórmula de candidatos a diputados que haya obtenido la mayoría de votos conforme al cómputo y declaración de validez del Consejo Distrital; Dar a conocer mediante avisos colocados en el exterior de sus oficinas, los resultados de los cómputos distritales; Turnar el original y las copias certificadas del expediente de los cómputos distritales relativo a las elecciones de diputados, senadores y Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en los términos que fija el Capítulo Tercero del Título Cuarto del Libro Quinto; Custodiar la documentación de las elecciones de diputados por mayoría relativa y representación proporcional, de senadores por mayoría relativa y representación proporcional y de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, hasta que concluya el proceso electoral correspondiente; Recibir y turnar los medios de impugnación que se interpongan en contra de los propios actos o resoluciones del Consejo General en los términos previstos en la ley de la materia; Vigilar el cumplimiento de las resoluciones dictadas por el propio Consejo Distrital y demás autoridades electorales competentes; Recibir las solicitudes de acreditación que presenten los ciudadanos mexicanos, o las agrupaciones a las que pertenezcan, para participar como observadores durante el proceso electoral.

Autorizo que la presente información sea publicada en el portal de internet del Instituto Nacional Electoral

TRIVACIA, BAJA CALIFORNIA, a 19 de JULIO de 2017
 Municipio Entidad Federativa

CLEMENTE CUSTODIO RAMOS MENDOZA
 Nombre y Firma de la o el aspirante

